

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

ORDEN DEL DIA

creada el 31 de enero de 1881

*"Fundación de la ciudad de Rosario, Santa Fe (1725)"
"05-10-02 Día Mundial de los Profesores"*

Nº 94

LA PLATA, viernes 4 de octubre 2002

**EL SEÑOR SUPERINTENDENTE GENERAL DE POLICIA
ORDENA
SE COMUNIQUE**

SUMARIO

del 1º/10/02 al 03/10/02

- * BAJAS POR FALLECIMIENTO Y ASCENSOS "POST-MORTEM".
- * CURSO PARA OFICIALES JEFES EN ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DELICTUAL, SU CONVOCATORIA.
- * PERSONAL QUE APROBO EL PERIODO DE NIVELACIÓN DE CURSOS Y TECNICATURAS SUPERIORES CICLO LECTIVO 2002, EN LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL, SU CONVOCATORIA.
- * ESCUELA DE POLICÍA "JUAN VUCETICH" CICLO LECTIVO AÑO 2003, SE ACEPTAN PETICIONES PARA EL INGRESO.
- * CUARTEL DE BOMBEROS ABASTO, SU CREACIÓN.
- * RESOLUCIÓN Nº 212, AMPLIA TERMINOS DE SU SIMILAR Nº 305/92.
- * CONGRESO PROVIAL PANAMERICANO DE SEGURIDAD VIAL, SE AUTORIZA CONCURRENCIA.
- * DECRETO Nº 1795/02, SUSTITUYE ARTICULOS DEL DECRETO 1946/95 SOBRE LA CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGURO.
- * DISPONIBILIDADES PREVENTIVAS, DECRETOS Y LEVANTAMIENTO.
- * SUPLEMENTO DE CAPTURAS. (•)
- * SUPLEMENTO DE SECUESTROS. (•)
- * SUPLEMENTO DE BÚSQUEDA DE PERSONA. (•)
- * SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS. (•)
- * SUPLEMENTO DE SIN EFECTO BÚSQUEDA. (•)

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 24 de setiembre de 2002

VISTO, el fallecimiento del Agente del Agrupamiento Comando, legajo nº 151.960, Juan Manuel LOPEZ ARAYA, numerario del Comando de Patrulla Mar del Plata; y

CONSIDERANDO:

Policía de la Provincia de Buenos Aires

Que el Agente LOPEZ ARAYA ha ofrendado su vida en cumplimiento del deber impuesto al personal policial, en defensa de los bienes e intereses de la Sociedad;

Que deviene menester, en atención a la normativa vigente, disponer la baja del causante y promover su ascenso extraordinario "Post-Mortem" al grado de Sargento, artículos 77° y 107° inciso g) del Decreto-Ley n° 9550/80 (T.O. Decreto n° 1068/95), concordante con el artículo 454° de su Reglamento, aprobado por su similar n° 1675/80; con las modificaciones introducidas por el Decreto n° 1856/92;

Que en virtud de lo dispuesto por las Leyes 12.155 y 12.928 compete al Ministro de Seguridad, el ejercicio de las atribuciones establecidas en el Decreto-Ley n° 9550/80;

POR ELLO;

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer la baja por fallecimiento, a partir del 25 de agosto de 2002, del Agente del Agrupamiento Comando legajo nro. 151.960 Juan Manuel LOPEZ ARAYA, (D.N.I. 21.543.896 – clase 1970), de conformidad con lo establecido por el artículo 107° inciso g) del Decreto-Ley n° 9550/80 (T.O. Decreto n° 1068/95).

Artículo 2°: Ascender "Post-Mortem" al grado de Sargento del Agrupamiento Comando, por Acto extraordinario del servicio, a partir del 25 de agosto de 2002, al Agente Juan Manuel LOPEZ ARAYA de conformidad con lo establecido por el artículo 77° del Decreto-Ley n° 9550/80 (T.O. Decreto n° 1068/95), concordante con el artículo 454° de su Decreto Reglamentario n° 1675/80, con las modificaciones introducidas por el Decreto 1856/92.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la Orden del Día y archívese.

Resolución: 254.

Dr. JUAN PABLO CAFIERO
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 24 de setiembre de 2002

VISTO, el fallecimiento del Suboficial Principal del Agrupamiento Comando, legajo n° 90.335, Constantino VILLA, numerario de la Comisaría San Martín 3ra.; y

CONSIDERANDO:

Que el Suboficial Principal VILLA ha ofrendado su vida en cumplimiento del deber impuesto al personal policial, en defensa de los bienes e intereses de la Sociedad;

Que deviene menester, en atención a la normativa vigente, disponer la baja del causante y promover su ascenso extraordinario "Post-Mortem" al grado de Suboficial Mayor, artículos 77° y 107° inciso g) del Decreto-Ley n° 9550/80 (T.O. Decreto n° 1068/95), concordante con el artículo 454° de su Reglamento, aprobado por su similar n° 1675/80; con las modificaciones introducidas por el Decreto n° 1856/92;

Que en virtud de lo dispuesto por las Leyes 12.155 y 12.928 compete al Ministro de Seguridad, el ejercicio de las atribuciones establecidas en el Decreto-Ley n° 9550/80;

POR ELLO;

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

Orden del Día N° 94

Artículo 1°: Disponer la baja por fallecimiento, a partir del 21 de septiembre de 2002, del Suboficial Principal del Agrupamiento Comando legajo nro. 90.335 Constantino VILLA, (D.N.I. 4.429.912 – clase

1943), de conformidad con lo establecido por el artículo 107° inciso g) del Decreto-Ley n° 9550/80 (T.O. Decreto n° 1068/95).

Artículo 2°: Ascender "Post-Mortem" al grado de Suboficial Mayor del Agrupamiento Comando, por Acto Extraordinario del servicio, a partir del 21 de septiembre de 2002, al Suboficial Principal Constantino VILLA de conformidad con lo establecido por el artículo 77° del Decreto-Ley n° 9550/80 (T.O. Decreto n° 1068/95), concordante con el artículo 454° de su Decreto Reglamentario n° 1675/80, con las modificaciones introducidas por el Decreto 1856/92.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la Orden del Día y archívese.

Resolución: 253.

Dr. JUAN PABLO CAFIERO
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 20 de septiembre de 2002.

VISTO la Resolución Ministerial N° 555 de fecha 03 de mayo del 2002, mediante el cual se propicia la autorización para la realización del curso de perfeccionamiento en Análisis de Información Delictual destinado a Oficiales Jefes de la propia Fuerza, becados de otras Policías Provinciales, Fuerzas Armadas y de Seguridad y,...

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ministerial N° 4543 del 19 de Diciembre del 2000, se han aprobado los Planes de Estudio de todas las Carreras y Cursos de los Institutos de Formación Policial;

Que con la realización de dicho curso se obtiene en forma homogénea y simultánea en todo el territorio nacional, el perfeccionamiento de la práctica profesional de los Oficiales Jefes pertenecientes a las diferentes Fuerzas Armadas, de Seguridad y Policiales de la República Argentina;

Que resulta imprescindible la capacitación tendiente a lograr la actualización de los conocimientos que permitirán realizar con mayor eficiencia el desarrollo de sus tareas;

Que se contará con el conocimiento que permitirá la formación de efectivos como elementos multiplicadores de la instrucción adquirida, con el fin de acrecentar la política ministerial de capacitación operativa de las Fuerzas de Seguridad;

Que en uso de las facultades que le son propias por cargo y función, le compete al Ministro de Seguridad el dictado del pertinente acto administrativo;

POR ELLO,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

Artículo 1°: Convalidar la convocatoria del personal cuya nómina integra el ANEXO I y II, para la realización del Curso para Oficiales Jefes en Análisis de la Información Delictual destinado a capacitar Oficiales Jefes de la Propia Fuerza, becados de otras Policías Provinciales, Fuerzas Armadas y de Seguridad, con modalidad presencial y sin perjuicio del servicio, el cual se llevará a cabo en las Instalaciones del Instituto de Formación Policial en Análisis Delictual, con una duración de 04 (cuatro) meses a partir del 08 de agosto de 2002, los días jueves de 14:00 a 18:20 hs.

Artículo 2°: Regístrese, tome intervención la Subsecretaría de Formación Profesional, Relaciones Institucionales y con la Comunidad, comuníquese y archívese.

Resolución 210.

Dr. JUAN PABLO CAFIERO
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

ANEXO I

Personal de la policía de la Provincia de Buenos Aires

Nro.	JERARQUÍA	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE
01	Comisario	12.011	FERNANDEZ, Carlos Alberto
02	Comisario	12.821	PASTORINI, Juan Carlos
03	Comisario	12.866	SEVERINO, Hector Andrés
04	Comisario	12.958	POLICANO, Elizabet Miriam
05	Comisario	13.424	CISILI, Marta
06	Comisario	13.576	MANSILLA, Eugenio Orlando
07	Comisario	14.243	MORALES, Horacio
08	Comisario	14.268	PIGRETTI, Carlos Alberto
09	Comisario	14.738	CARREIRAS, Gustavo
10	Comisario	14.787	GOMEZ, Gustavo
11	Subcomisario	13.302	LEON, Adalberto Rubén
12	Subcomisario	13.465	VIZGARRA, Claudio Héctor
13	Subcomisario	14.569	PELEGRINI, Miguel
14	Subcomisario	14.615	TESON, Héctor Omar
15	Subcomisario	14.735	CAPUTO, Roque Horacio
16	Subcomisario	14.749	CORRAO, José María
17	Subcomisario	14.916	TROIA, Daniel
18	Subcomisario	15.118	FINOLLETTI, Raúl
19	Subcomisario	15.275	PEREYRA, Walter Rubén
20	Subcomisario	15.283	PIQUE, Daniel Oscar
21	Subcomisario	15.286	PRYSZLAK, Román Pedro
22	Subcomisario	15.567	FERNENDEZ, Hector
23	Subcomisario	15.621	LESPADE, Jorge Horacio
24	Subcomisario	15.806	VUJOVIC, Basilio
25	Subcomisario	15.837	ANDRADA, Carlos Alberto
26	Subcomisario	15.858	FRAU, Julio Cesar

ANEXO II

Personal de otras fuerzas

Personal del servicio Penitenciario Bonaerense

Nro.	JERARQUÍA	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE
01	Prefecto Mayor	216.972	ROSO, Susana
02	Prefecto Mayor	222.856	LUNA, Luis Antonio
03	Prefecto	239.578	ALVAREZ, Jorge
04	Prefecto	264.828	CAMOPOS, Gustavo Gabriel
05	Prefecto	239.586	CONIGLIARO, Hector S.
06	Prefecto	264.859	RAMIREZ, Alejandro
07	Prefecto	210.309	SCHIAFFINO, Alicia C.
08	Prefecto	228.460	SEGURA, Matilda
09	Prefecto	264.872	VARGAS, Mario Alberto
10	Subprefecto	248.736	ANDRADE, Horacio Angel
11	Subprefecto	259.392	ARANDA, Mario
12	Subprefecto	269.934	CAÑETE, Pedro
13	Subprefecto	272.782	CASTAÑEDA, María Alicia
14	Subprefecto	284.500	FERNANDEZ BUSTOS M.
15	Subprefecto	240.982	MALDONADO, Julio
16	Subprefecto	259.527	MEDINA, Edgardo Antonio
17	Subprefecto	264.857	PEDROSO, Angel
18	Subprefecto	259.547	UNCAL, Héctor Rodolfo

Personal del Ejército Argentino

Nro.	JERARQUÍA	DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE
01	Teniente Cnel.	11.234.716	RANFAGNI, Marcelo
02	Mayor	16.615.213	PERICHON, Alejandro
03	Mayor	16.336.946	SALA, Guillermo Norberto
04	Mayor	16.178.076	BELDI, Ricardo
05	Mayor	16.710.022	HOLZWARTH, Claudio

06	Capitán	10.929.899	RIPALDA, Alberto Jorge
07	Doctor	10.513.581	OLARTE, Jorge Gabriel

Personal de Policía Aeronáutica

Nro.	JERARQUÍA	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE
01	Mayor	3.621	GENTILE, Roberto R.

Personal de Gendarmería Nacional

Nro.	JERARQUÍA	DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE
01	Comandante	14.994.772	CONFALONIERI, Hugo A.

Personal de Policía Federal Argentina

Nro.	JERARQUÍA	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE
01	Subcomisario	2.803	PERROTTA, Marcelo

Personal de Servicio Penitenciario Federal

Nro.	JERARQUÍA	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE
01	Subalcaide	25.733	ROMERO, Diego Luis

LA PLATA, 20 de septiembre de 2002.

VISTO, el expediente N° 21.100-213.445/02, mediante el cual la Subsecretaría de Formación Profesional, Relaciones Institucionales y con la Comunidad, propone desde la Dirección General de Formación y Capacitación (Dirección de Formación y Capacitación Profesional), la convocatoria de los alumnos inscriptos para participar de los cursos y tecnicaturas superiores ciclo lectivo 2002, en los Institutos de Formación y Capacitación Profesional en: Análisis Delictual, Criminalística, Bomberos, Investigaciones, Comunicaciones y Lucha contra el Narcotráfico, y ...

CONSIDERANDO:

Que se ha aprobado por Resolución Ministerial N° 555 del 10 de mayo de 2002, la realización de los cursos y tecnicaturas programados en los Institutos de Formación y Capacitación Policial, los cuales se desarrollan acorde a los Planes de Estudios, aprobados por Resolución Ministerial N° 4543/00, de acuerdo con los postulados de la Enseñanza Oficial y sus modificaciones aprobadas mediante Resolución N° 301/02 de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires;

Que resulta absolutamente necesario convocar definitivamente a los alumnos para cursar las distintas especialidades en el presente ciclo lectivo, habida cuenta que los mismos han aprobado el período de diagnóstico y nivelación correspondiente, cumpliendo con el esquema diseñado para el Sistema de Evaluación, Calificación y Promoción de las cursadas;

Que en uso de las facultades que le son propias por cargo y función, compete al Ministro de Seguridad el dictado del presente acto administrativo;

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

Artículo 1º: Convalidar la convocatoria del personal que ha aprobado el período de nivelación y evaluación para el ciclo lectivo 2002, cuya nómina forma parte de la presente como anexos I, II, III, IV, V y VI, para los cursos y tecnicaturas que se consignan para los Institutos de Formación Policial en:

*** INSTITUTO DE FORMACIÓN POLICIAL EN ANÁLISIS DELICTUAL:**

- 1.- Tecnicatura Superior en Análisis Delictual.
- 2.- Curso de ayudante de Analista de Información Delictual.

*** INSTITUTO DE FORMACIÓN POLICIAL EN CRIMINALÍSTICA:**

- 1.- Tecnicatura Superior en Papioscopía y Rastros.
- 2.- Tecnicatura Superior en Laboratorio Químico Pericial.
- 3.- Tecnicatura Superior en Balística Forense.
- 4.- Tecnicatura Superior en Planimetría Pericial.

- 5.- Tecnicatura Superior en Dibujo de Rostro.
- 6.- Tecnicatura Superior en Accidentología Vial.
- 7.- Tecnicatura Superior en Documentología.

* INSTITUTO DE FORMACIÓN EN BOMBEROS POLICIALES:

- 1.- Tecnicatura Superior en Incendios y Rescates

* INSTITUTO DE FORMACIÓN POLICIAL EN COMUNICACIONES:

- 1.- Tecnicatura Superior en Equipos Policiales.
- 2.- Curso de Radiooperador.

* INSTITUTO DE FORMACIÓN POLICIAL EN INVESTIGACIONES:

- 1.- Tecnicatura Superior en Investigaciones Policiales.
- 2.- Curso de Auxiliar Técnico en Investigaciones Policiales.

* INSTITUTO DE FORMACIÓN POLICIAL EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO:

- 1.- Tecnicatura Superior en Lucha contra el Narcotráfico.
- 2.- Curso de Auxiliar Operativo en la Lucha contra el Narcotráfico.

Artículo 2º: Disponer que la Dirección General de Formación y Capacitación, a través de la Dirección de Formación y Capacitación Profesional, realice los ajustes operativos necesarios, que permitan el efectivo cumplimiento de los objetivos propuestos, como así el real contralor de la actividad académica en los Institutos.

Artículo 3º: Establecer que el personal policial incorporado a dichos cursos asista a las clases con carácter obligatorio y con perjuicio del servicio, exclusivamente durante su permanencia en los Institutos por el desarrollo de las asignaturas previstas, continuando con su servicio ordinario fuera del horario o días en que no se dicten.

Artículo 4º: Regístrese, tomen razón e intervención la Subsecretaría de Formación Profesional, Relaciones Institucionales y con la Comunidad, y la Superintendencia General de Policía, publíquese y archívese.

Resolución 211.

Dr. JUAN PABLO CAFIERO
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

ANEXO I

INSTITUTO DE FORMACION POLICIAL EN ANALISIS DELICTUAL

TECNICATURA SUPERIOR EN ANALISIS DELICTUAL

Nº	JERARQUIA	LEGAJO		DESTINO
01 *	Oficial Principal	IP 861.590	SOTO, Carlos Alejandro	Policía de Neuquén
02 *	Alcaide Mayor	276.468	CABRERA, Juan Carlos	Scio.Penitenciario Bse.
03 *	Alcaide Mayor	292.088	ROMA, María	Scio.Penitenciario Bse.
04 *	Alcaide Mayor	292.113	CORREA, Pablo	Scio.Penitenciario Bse.
05 *	Alcaide Mayor	292.122	GALEAZZI, Carlos	Scio.Penitenciario Bse.
06	Oficial Inspector	20.903	BARROS, Germán José	Deleg. Reunión Inform Prev.Delito Dolores
07 *	Alcaide	294.499	GAILEAR, Armando	Scio.Penitenciario Bse.
08 *	Alcaide	296.339	ORTIZ, Karina	Scio.Penitenciario Bse.
09	Oficial Subinsp.	21.454	LORETO, Enrique Esteban	Cría Berisso 4ta.
10	Oficial Subinsp.	23.606	CHAVEZ, Rosario	Asuntos Internos
11	Oficial Subinsp.	23.919	ROMERO, Fernando Isaías	Unidad Análisis de las Comunicaciones
12 *	Oficial Subinsp.	22.706.008	SGARZINI, Emiliano Javier	Policía de Santa Cruz
13 *	Oficial Subinsp.	IP 218.431	COLLIMEDAGLIA, Cristian	Policía de Neuquén

Orden del Día N° 94

14 *	Subalcaide	308.404	AVILA, Enrique	Scio.Penitenciario Bse.
15	Oficial Ayudante	20.346	RAMOS, Fabián	La Plata 11ra.
16	Oficial Ayudante	24.618	TURCHI, Ariel Maximiliano	Cpo.Infantería La Plata
17	Oficial Ayudante	25.460	PABLOS, Jorge Daniel	Cría. Carlos Tejedor
18	Oficial Ayudante	25.680	RODRIGUEZ, Carlos	Dcción. Antecedentes
19 *	Oficial Ayudante	25.026.780	AGUILA, Claudio José A.	Policía de Santa Cruz
20 *	Oficial Ayudante	22.427.057	VILLARROEL, Marcelo A.	Policía de Santa Cruz
21 *	Oficial Ayudante	14.068	ESCALIER, Alejandro Enrique	Policía de Jujuy
22 *	Adjutor	318.836	GARCIA, Rafael	Scio.Penitenciario Bse.
23 *	1er. Alférez	18.314.397	PARRA, Fermín Silvio	Gendarmería Nacional
24 *	Oficial Ayudante	10.779	PUCA, Walter Alejandro	Policía de Salta
25 *	Oficial Auxiliar	10.272	VANEGAS, José Luis	Policía de Salta

*** alumnos becados**

CURSO DE AYUDANTE DE ANALISTA DE INFORMACIÓN DELICTUAL

Nº	JERARQUÍA	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	DESTINO
01	Sargento Ayte.	102.023	HERRERA, César	Dcción. Prev. del Delito
02 *	Sargento	IP 762.621	RIVAS, Héctor Orlando	Policía de Neuquén
03 *	Sargento	IP 840.580	SEPULVEDA, Francisco Jesús	Policía de Neuquén
04	Cabo 1º	144.157	CASTAÑARES, María	Cría. La Plata 13ra.
05	Cabo 1º (S.G.)	140.863	ROLON, Gabriela	Cría. Berisso 4ta.
06	Cabo 1º (S.G.)	141.830	D'AGOSTINO, Patricia	Fuero Penal
07	Cabo	154.547	DIMATTIA, Jorgelina	Cría. La Plata 7ma.
08 *	Cabo	311.614	OSUNA, Alberto	Scio.Penitenciario Bse.
09	Agente	157.017	DELGADO, Jorge Daniel	Cpo. Caballería C.C.
10	Agente	158.746	VILLA, Agustín	Cpo. Infantería Quilmes
11	Agente	156.087	RUIZ, Gastón	Dcción. Prev. del Delito
12 *	Guardia	320.183	ROCA, Cristián	Scio. Penitenciario Bse.
13 *	Suboficial Auxiliar	202.573	BARRETO, Omar	Fuerza Aérea Argentina
14 *	Ayudante 4º	28.033	VIGLIANCO, Gabriel Aníbal	Scio. Penitenciario Fed.
15 *	Ayudante 5º	30.598	DANSA, Juan Manuel	Scio. Penitenciario Fed.

*** alumnos becados**

ANEXO II

INSTITUTO DE FORMACION POLICIAL EN CRIMINALISTICA

TECNICATURA SUPERIOR EN PAPILOSCOPIA Y RASTROS

Nº	JERARQUIA	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	DESTINO
01	Oficial Subinsp.	21.520	RAMIREZ, Pablo	D.G.Pol.Científica
02	Oficial Subinsp.	23.682	GALLEGUILLO, Victorio	Pol.Cient. Morón
03	Oficial Ayudante	24.521	RODRIGUEZ, Carlos	Esc.Pol.Juan Vucetich
04	Oficial Ayudante	24.699	FUENTES, Carlos	Cría. Rauch
05	Oficial Ayudante	25.045	BAEZ, María	Cría. Lanús 2º
06	Oficial Ayudante	25.470	ACCIARRESSI, Lucas	Cría. Pergamino 2º
07	Oficial Ayudante	25.706	SILVA, Luis Ignacio	Dcción. Antecedentes
08	Sargento 1º	124.407	BASSO, Italo	D.G.Pol.Científica
09	Sargento	136.106	HERRERA, Rodolfo	Pol.Cient.Zárate-Camp.
10	Sargento (S.G.)	131.962	MONTAUTI, Claudia	Pol.Cient. Morón
11	Cabo 1º	146.418	GIAMMONA, Claudio	Cría.Lomas de Z. 11º
12	Cabo 1º	146.497	CACERES, Paula	Dto.Fem.Mar del Plata
13	Cabo 1º	147.590	AGUERO, Graciela	Pol.Cient. La Plata
14	Cabo 1ª (S.G.)	135.463	CARTAGENA, Washington	Cría.La Plata 1º Trib.

Policía de la Provincia de Buenos Aires

15	Cabo	154.575	MACCIOCI, Mario	Cpo. Infantería
16	Cabo	154.858	GAGLIANO, Jorge Hernán	Cría. 9 de Julio
17	Cabo	154.881	GONZALEZ, Angel	Cría. Olavarría 1º
18	Cabo	154.933	HERNANDEZ, Vanesa	Subsría.Relac.Comun.
19	Cabo	155.090	ALDERETE, Claudio	Cría. La Matanza 6º
20	Cabo	155.884	MENDOZA, Ana María	Cría. La Plata 1º
21	Cabo	155.967	PUCHETA, María Soledad	Cría. Ramallo 2º
22	Cabo (S.G.)	153.498	WINGEYER, Carlos	Deleg.Sanidad Lomas
23	Oficial Ayudante	25.862	GUERRERO, Lerma Rita	Dcción.Antecedentes
24	Oficial Ayudante	25.959	PITELLA, María	Dcción.Antecedentes
25	Oficial Ayudante	26.010	SOSA, Laura	Dcción.Antecedentes
26	Agente	156.906	AYESTARAN, Julio César	Cría. Pehuajó
27	Agente	157.831	ACOSTA, César	Cpo.Infant.Ctél.Ctral.
28	Agente	157.882	BARCELO, Marcelo	Pol.Seg.Vial Alsina
29	Agente	158.019	GIMENEZ, Aníbal Javier	Cdo.Pat. San Isidro
30	Agente	158.233	SAGEL, Mario	Dto.Inf. B. Blanca
31	Agente	159.071	MAYDANA LEZCANO, Pablo	Dto.Inf. Quilmes
32	Agente	159.087	MOYANO, Yonatan M.	Cdo.Pat.Quilmes
33	Agente	159.229	MAZZA, Yanina	Cría. Colón
34	Agente	159.249	SUAREZ, Paola	Cría. Quilmes 1º
35	Agente (S.G.)	156.112	ALARCON, Diego	Dcción.Antecedentes

TECNICATURA SUPERIOR EN LABORATORIO QUIMICO PERICIAL

Nº	JERARQUIA	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	DESTINO
01	Oficial Subinsp.	22.493	PEREYRA Sergio Daniel	Cría. E. Echeverría
02	Oficial Ayudante	25.068	BOMBINI Analía Beatriz	Dcción Antecedentes
03	Cabo	146.862	DELUCIS Stella Maris	Pcia. Cient. Junín
04	Agente	156.895	ARES ENZO Antonio	Cpo. Infantería La Plata
05	Agente	156.991	COLOMBIER Javier	Cpo. de Infantería
06	Agente	157.163	MORELLO Sebastián	Cdo. Ptlia. Escobar
07	Agente	157.248	SANCHEZ Marcelo	Departamental Mercedes
08	Agente	157.281	VALENTI Vicente	Cpo. Infantería La Plata
09	Agente	157.925	CARDENAS Armando	Cpo. de Infantería
10	Agente	158.342	ARAMBURU Juan	Cría. 5 ta. Mar del Plata
11	Agente	158.774	GODOY Sandra	Cdo. Ptlia. La Plata
12	Agente	159.169	TOMAS Leonardo	Cpo. Infantería La Plata

TECNICATURA SUPERIOR EN BALISTICA FORENSE

Nº	JERARQUIA	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	DESTINO
01	Oficial Inspector	20.524	DONADIO, Gustavo Rubén	D.D.I. Mercedes
02	Oficial Inspector	20.639	MULLER, Alejandro	Cría. Adolfo G. Chavez
03	Oficial Inspector	21.052	LASTRA, Gabriel Esteban	Pol. Cient. Bahía Blanca
04	Oficial Subinsp.	21.414	GIMENO, José Luis	Subcría. Las Catonas
05	Oficial Subinsp.	21.722	BARRAGAN, Edgardo	Pol. Cient. B. Blanca
06	Oficial Subinsp.	23.363	URRUCHUA, Eduardo	Cría. Las Flores
07	Oficial Subinsp.	23.644	ERTINI, Diego Alejandro	Cría. La Matanza 18º
08	Oficial Ayudante	25.407	SOTELO, Cristian	Cría. Berisso 4º
09	Cabo 1º	138.262	ORTIZ, Jesús Fabián	Cdo. Pat.
10	Cabo	154.979	ROMERO, Héctor Fabián	Cría. La Matanza 4º
11	Agente	147.871	ASAD, Rodolfo	Cría. Dolores
12	Oficial Ayudante	25.998	SALAS, Cristian	Dcción. Antecedentes
13	Agente	156.914	BARBIERI, Mauro	Cría. 9 de Julio 1º
14	Agente	157.927	CASCARDO, Claudio	Cría. Pergamino 1º
15	Agente	158.778	HERRERA, Vanessa	Cría. Daireaux
16	Agente	158.996	GUTTMAN, Luis	Cría. Avellaneda 1º
17	Agente	159.144	SABENA, Oscar	Cdo. Pat. Moreno

TECNICATURA SUPERIOR EN PLANIMETRÍA PERICIAL

Nº	JERARQUIA	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	DESTINO
01	Oficial Subinsp.	23.771	LUCERO Sebastián	Sub. Cría. Moquehuá
02	Oficial Ayudante	24.857	TAPIA Claudia Daniela	Cría. 2da. Lanús
03	Oficial Ayudante	24.861	CASTRO María	Cría. Pellegrini
04	Oficial Ayudante	24.881	LEIVA Gabriel	Cría. Fcio. Varela
05	Oficial Ayudante	24.998	ACOSTA José	Cría. 2da. Matanza
06	Oficial Ayudante	25.613	GUALTIERI José	Cría Castelli
07	Cabo 1ro.	133.557	URRUTIBEITY Pedro	Pcia. Cient. Dolores
08	Cabo 1ro. (S.G.)	143.039	JAUREGUI Marcelo	Pcia. Cient. Lomas
09	Cabo (S.G.)	155.133	ALVARES RUPRES Araceli	Pcia. Cient. La Plata
10	Oficial Ayudante	25.950	PANATTI Marcos	Dcción Antecedentes
11	Agente	157.106	LAMBRE Sebastián	Vial Cerro de la Gloria
12	Agente	157.916	CAMPOS Carlos Ariel	Cpo. Caballería La Plata
13	Agente	158.237	SALVATORE Carlos	Motorizada Quilmes
14	Agente	158.328	AGUIRRE Lucas	Cría. Cañuelas
15	Agente	158.606	MOSQUERA Marcelo	Cría. 2da. Escobar
16	Agente	158.668	PUEBLA Leonardo	Pcia. Cient. San Nicolás
17	Agente	158.757	ZANARDI Juan Cruz	Subcria. Moquehuá
18	Agente	159.074	MELIAN Yonathan	Cría. 1ra. Quilmes

TECNICATURA SUPERIOR EN DIBUJO DE ROSTRO

Nº	JERARQUIA	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	DESTINO
01	Oficial Principal	15.930	CEPEDA Miguel	Cría. 3ra. Tigre
02	Agente	159.109	PEREYRA Facundo	Infantería Tigre
03	Agente	158.808	SOTO MURRONE Agustina	Cría 1ra. La Plata

TECNICATURA SUPERIOR EN ACCIDENTOLOGÍA VIAL

Nº	JERARQUIA	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	DESTINO
01	Oficial Inspector	18.221	ALONSO, Jorge	Pol.Cient.Cañuelas
02	Oficial Inspector	19.340	CARDINALI, Miguel	Pol.Cient.T.Lauquen
03	Oficial Subinsp.	20.862	PERLA MIERI, Mario	Cría.Gral.Rodríguez 2º
04	Oficial Subinsp.	23.546	BUSTAMANTE, Dardo	Cría.La Matanza 8º
05	Oficial Subinsp.	23.635	DUPONT, Pablo	Pol.Cient.Dolores
06	Oficial Subinsp.	23.873	PIERGIACOMI, Gerardo	Cría. La Plata 11º
07	Oficial Ayudante	24.214	DUPONT, Nicolás	Cría.Villa Gessell 2º
08	Oficial Ayudante	24.360	PELLE, Adrián	D.D.I. Mercedes
09	Oficial Ayudante	24.595	GOMEZ, Luciana K.	Cría. La Matanza 15º
10	Oficial Ayudante	24.999	ACOSTA, Pablo	Cría. Quilmes 8º
11	Oficial Ayudante	25.668	PERALTA, Diego	Pol. Cient. Junín
12	Sargento	136.396	BEATRICE, Marcelo	D.D.I. Mercedes
13	Sargento (S.G.)	123.128	GASCO, Néstor	Jef. Dptal. Lomas de Z.
14	Cabo 1º	137.801	REYES, Juan Carlos	Dirección Aérea
15	Cabo 1º	141.287	SOTUYO, Carlos	Pol. Cient. Azul
16	Cabo 1º	150.028	YEBARA, Fernando	Esc. Pol. Juan Vucetich
17	Cabo 1º	150.042	AGUILAR, Aejandra	Tribunales Quilmes
18	Cabo	152.399	FLORES, Diego Martín	Pol. Cient. Lomas de Z.
19	Cabo	153.788	LIGGIERI CRESTAN, Juan	Ministerio Just. Y Seg.
20	Cabo (S.G.)	149.822	PIÑEYRO, Juan P.	Pol. Cient. La Plata
21	Cabo (S.G.)	153.795	MOSQUERA, Martín	REPAR
22	Agente (S.G.)	156.785	GARCIA MANDETTA, Sebastián	Subsría. Rel. con la Com.
23	Agente	157.190	PADILLA, Juan Laureano	Cpo. Caballería
24	Agente	157.273	SOSA, Ricardo	Pol. Seg. Vial
25	Agente	157.838	AGUILERA, Diego M.	Cría. Lomas de Z. 11º
26	Agente	158.026	GOMEZ SARAIVA, Mariano	Dto. Seg. Vial
27	Agente	158.092	MAILLO, Juan José	Automotores La Plata
28	Agente	158.167	BERNARDO, María	Grupo G.E.I.T.

Policía de la Provincia de Buenos Aires

29	Agente	158.222	ROMANO, Cristian	Motorizada Quilmes
30	Agente	158.528	IBAÑEZ, Ariel	Cría. Ituzaingó 4º
31	Agente	158.535	IRRGANG, Jorge	Caballería B. Blanca
32	Agente	158.550	LEIVA, Pablo	Caballería Mar del Plata
33	Agente	158.619	OLIVER, Mariano	Subcdo. Pat. Villa Lynch
34	Agente	158.739	VALLE, Marco Santiago	Caballería Mar del Plata
35	Agente	158.847	AHALLOUB, Hernán A.	Caballería Mar del Plata
36	Agente	159.027	JORGE, Javier E.	Cdo. Pat. Moreno
37	Agente	159.034	LAZARTE SLEE, Fernando	Grupo G.E.I.T.
38	Agente	159.048	LOPEZ, Elvio Adrián	Cdo. Pat. Quilmes
39	Agente	159.153	SCARPELLINO, Paulo	Cría. Chivilcoy
40	Agente	159.219	JORGE, María Celeste	Pol. Seg. Vial
41	Agente (S.G.)	156.820	ARIAS, Pablo Osvaldo	Jef. Dptal. La Plata

TECNICATURA SUPERIOR EN DOCUMENTOLOGÍA

Nº	JERARQUIA	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	DESTINO
01	Oficial Subinsp.	23.229	PAUL Miguel	Cría. 1ra. Tandil
02	Oficial Ayudante	24.423	SANCHEZ SANABRIA Juan	Cdo Ptlla. Tigre
03	Oficial Ayudante	24.434	SILVA Claudio	Cría. 4ta. Quilmes
04	Oficial Ayudante	24.615	PEREZ Juan Carlos	Cría. 2da. La Plata
05	Oficial Ayudante	24.799	AMARILLA Malvina	Cría. 9na. Lanús
06	Oficial Ayudante	25.521	CASTAÑO Raúl	Dcción Antecedentes
07	Oficial Ayudante	25.525	CAVRECICH Eduardo	Dcción Antecedentes
08	Sargento	122.287	FERNANDEZ Walter	Pcía. Cient. Azul
09	Cabo 1ro. (S.G.)	136.662	MATELICA Marta	Jardín Maternal
10	Cabo 1ro. (S.G.)	147.525	DE TOMAS María	Necropapiloscopía
11	Cabo	153.655	BOGADO Roberto	Cría. 1ra. E. Echeverría
12	Cabo (S.G.)	149.849	MARTINEZ MOLINARI Susana	Necropapiloscopía
13	Cabo (S.G.)	154.506	RODRIGUEZ Julian	Cdo. Ptlla. Lanús
14	Cabo (S.G.)	155.157	SARAVIA Natalia	Dcción Antecedentes
15	Agente	157.338	RIVELLO Laura	Policial Vial
16	Agente	159.202	BUSTO Jimena	Cría. 1ra. Merlo
17	Agente	159.228	MARTINEZ Fernanda	Cte. Ctral. Infantería

ANEXO III

INSTITUTO DE FORMACION DE BOMBEROS POLICIALES

TECNICATURA SUPERIOR EN INCENDIOS Y RESCATES

Nº	JERARQUIA	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	<u>DESTINO</u>
01	Subcomisario	16.167	PALADINO Ricardo	Bomberos Pehuajó
02	Ofl. Subinsp.	21.435	IBARRA Sergio	Cría. 4ta. Moreno
03	Ofl. Subinsp.	21.529	RÍOS Guillermo Ramón	San Isidro 3ra.
04	Ofl. Subinsp.	23.002	FILIPETTI Mauricio	Cría.- 1ra. Tandil
05	Ofl. Subinsp.	23.099	LAMAS Ariel	Bomberos San Nicolás
06	Ofl. Subinsp.	21.864	GOPAR Marcos	Cría. 7ma. Mar del Plata
07	Ofl. Ayudante	25.003	AGNONE Rodrigo	La Plata 2da.
08	Ofl. Ayudante	24.538	SEGOVIA Diego	Cría. Las Catonas
09	Ofl. Ayudante	25.168	FLORICICH Miguel	Cría. Berazategui
10	Sargento	136.347	PATTI Cirilo Omar	Bombero Junin
11	Cabo 1ro.	142.971	ONASTERIO Sergio	Bomberos San Nicolás
12	Agente	157.029	FACHINI Pablo	Cría. Pinamar
13	Agente	157.103	LADUX Máximiliano	Cría. Bolívar
14	Agente	157.202	PEREZ Hugo Sebastian	Cría. Villa Gesel

INSTITUTO DE FORMACION POLICIAL EN COMUNICACIONES**TECNICATURA SUPERIOR EN EQUIPOS POLICIALES**

Nº	JERARQUIA	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	DESTINO
01	Oficial Inspector	18.487	LA GRUTTA Angela Patricia	Jef. Deptal. Lanús
02	Oficial Subinsp.	21.777	CHAVEZ José Alberto	Radio Jef. Quilmes
03	Oficial Ayudante	24.968	IBARRA Laura Verónica	D. Femenino Lanús
04	Sargento	126.983	NOGUERA Angel Inocencio	S. Cdo. Ptila. San Nicolás

CURSO DE RADIO OPERADOR

Nº	JERARQUIA	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	DESTINO
01	Cabo 1ro.	145.104	TORTORELA Mabel Claudia	Cria. Mujer Merlo
02	Cabo	154.990	BIANCO OCROGLICH Carolina	Villa Ponzatti Berisso
03	Cabo (S.G.)	139.142	AUMASSANE Ariel Enrique	Coord. Judicial L. P.
04	Cabo	154.656	GOMEZ Mariana Gabriela	Radio Estación L. P.
05	Agente	158.366	BEGUERIE Mario Daniel	Comisaria Castelli

ANEXO V

INSTITUTO DE FORMACION EN INVESTIGACIONES POLICIALES**TECNICATURA SUPERIOR EN INVESTIGACIONES POLICIALES**

Nº	JERARQUIA	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	DESTINO
01	Subcomisario	15.239	MORENO José Luis	San Martín 5ta
02	Oficial Principal	17.380	KALEMBERG Fernando Federico	Fcio. Varela 4ta.
03	Oficial Inspector	20.691	PRIETO Carlos Oscar	Dptal. Quilmes
04	Oficial Inspector	18.907	SANCHEZ Sergio Daniel	Morón 7ma.
05	Oficial Subinsp.	20.572	GWAZDACZ Adrián	Fcio. Varela 2da
06	Oficial Subinsp.	22.066	CEIJAS Claudio Daniel	Dptal. Necochea

CURSO DE AUXILIAR TÉCNICO EN INVESTIGACIONES POLICIALES

Nº	JERARQUIA	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	DESTINO
01	Sargento Ayudante	124.678	ARISTIMUINIO Hector Oscar	Ituzaingo 4ta.
02	Cabo 1ro.	134.437	FLOREZ Susana Ediht	Cria. la Mujer Merlo
03	Cabo 1ro.	146.131	MOURE Néstor Omar	Juzg.Trans. 1 L. Zamora
04	Cabo 1ro.	143.760	IGLESIAS Arregui Fabián	Dptal. Necochea
05	Agente	157.065	GIMENEZ Ubieta José Alberto	Dptal. Mar del Plata

ANEXO VI

**INSTITUTO DE FORMACION POLICIAL EN LA LUCHA
CONTRA EL NARCOTRÁFICO****TECNICATURA SUPERIOR EN LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO**

Nº	JERARQUIA	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	DESTINO
01	Oficial Principal	18.023	CARDENAS Cristian Sergio	Comisaria La Plata 11ra.

Policía de la Provincia de Buenos Aires

02	Oficial Principal	18.651	SABINO Andrés Eduardo	Deleg. I.C.N. Quilmes
03	Oficial Inspector	18.446	GONZALEZ Marcelo Daniel	Deleg. I.C. N. L. Zamora
04	Oficial Inspector	19.432	GOMEZ Guillermo Alfredo	Deleg. I.C.N. San Miguel
05	Oficial Inspector	19.516	ORTIZ Miguel Angel	Dest. Infantería Tigre
06	Oficial Inspector	20.271	MALDONADO Fabián E.	Cdo. Pat. Quilmes
07	Oficial Inspector	21.014	GIMENEZ, Carlos Jorge	Deleg. I.C.N. La Matanza
08	Oficial Inspector	21.022	GOMEZ Sergio Alejandro	Cría. Fcio. Varela 3º
09	Oficial Subinsp.	21.440	JEREZ, Claudio Gustavo	Cría. La Plata 8º
10	Oficial Subinsp.	21.865	GORORDO Pablo Sebastián	Deleg. I.C.N. Zárate-Cam.
11	Oficial Subinsp.	22.000	PEREZ Ricardo Raúl	Deleg. I.C.N. San Nicolás
12	Oficial Subinsp.	22.466	OJEDA Gustavo Ramón	Deleg. I.C.N. San Isidro
13	Oficial Subinsp.	22.843	BARILE Pablo Hernán	Subcría. Arribeños
14	Oficial Subinsp.	23.163	MELGA Eliseo Andrés	Cría. Lobería
15	Oficial Ayudante	24.224	FERNANDEZ Héctor	Deleg. I.C.N. B. Blanca
16	Oficial Ayudante	24.253	GOMEZ Carla Yesica	Subdeleg. I.C.N. La Plata
17	Oficial Ayudante	24.780	PUYO Marcela Lidia	Cría. General Arenales
18	Oficial Ayudante	25.693	SANABRIA Simeón E.	Cría. Lomas del Millón
19	Cadete Egresado	156.606	RODRIGUEZ Liliana A.	C. Entrenamiento La Plata

CURSO DE AUXILIAR OPERATIVO EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

Nº	JERARQUIA	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	DESTINO
01	Sargento	101.346	ODINO, Guillermo Edgardo	Deleg. I.C.N. Mercedes
02	Sargento	110.566	MARTINEZ, Héctor Rubén	Deleg. I.C.N. San Nicolás
03	Sargento	122.852	LOPEZ, Carlos Alberto	Cría. San Martín 8º
04	Sargento	123.841	GONZALEZ, Jorge Alberto	Cría. Malv. Argentinas 2º
05	Sargento	132.043	SERRANO, Juan Manuel	Deleg. I.C.N. M. del Plata
06	Cabo 1º	137.229	TENUTO, José Luis	Dest. Infantería Glew
07	Cabo 1º	138.771	GOMEZ, Bartolo Ramón	Cpo. Caballería La Plata
08	Cabo 1º	139.406	MARTINEZ, Joaquín Omar	Cría. Punta Indio
09	Cabo 1º	140.462	LEONE, Daniel Alejandro	Deleg. I.C.N. Quilmes
10	Cabo 1º	141.147	BROOKES, Julio Alejandro	Cría. Bahía Blanca 1º
11	Cabo 1º	141.234	GUZMAN, Sandro Marcelo	Subdeleg. I.C.N. Chascomús
12	Cabo 1º	141.921	REY, Miguel Angel	Cría. Malvinas Argentinas 4º
13	Cabo 1º	141.972	DOLCINI, Julio Ariel	Deleg. I.C.N. La Matanza
14	Cabo 1º	142.128	QUERAN, Ceferino Manuel	Cría. Lobería
15	Cabo 1º	146.813	ZULAICA, Javier Luján	Deleg. I.C.N. Junín
16	Cabo 1º	146.823	GUZMAN, Hugo Daniel	Deleg. I.C.N. San Miguel
17	Cabo 1º	147.292	CASCO, Emilio Orlando	Deleg. I.C.N. L. de Zamora
18	Cabo 1º	148.177	ALVAREZ, Alejandro E.	Deleg. I.C.N. Bahía Blanca
19	Cabo 1º	149.916	FERREYRA, Rubén A.	Deleg. I.C.N. Campana
20	Cabo 1º	150.133	TELMO, Javier Alberto	Deleg. I.C.N. San Martín
21	Cabo 1º	150.141	SUAR, Abelardo Fermín	Deleg. I.C.N. San Martín
22	Cabo 1º	150.460	VILLALBA, Nemesio A.	Subdeleg. I.C.N. Pilar
23	Cabo 1º	153.924	GNESCI, Christian Alejandro	Subdeleg. I.C.N. La Plata
24	Agente	157.199	PEREZ BERMEGUI, Cristian	Dirección de Bomberos
25	Agente	158.335	ALTAMIRANO, Marcelo E.	Dest. Infantería Quilmes
26	Agente	158.445	DI LUCA, Diego Emiliano	Dest. Infantería Quilmes
27	Agente	158.527	HUDZ, Basilio Alberto	Dest. Infantería Quilmes
28	Agente	158.649	PERELLO, Adrián Gustavo	Dest. Infantería Quilmes

LA PLATA, 20 de setiembre de 2002

VISTO, el expediente N° 21.100-176.837/02, por medio del cual el Agente legajo personal N° 157.225, Sergio Augusto RANNO, solicita autorización para su ingreso a la Escuela de Policía "Juan Vucetich", ciclo lectivo año 2003, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra próxima la fecha de apertura de inscripción para Aspirantes a Cadetes correspondiente al ingreso del ciclo lectivo año 2003, para los cursos masculinos y femeninos de la Escuela de Policía "Juan Vucetich";

Orden del Día N° 94

Que el requirente excede los límites de edad exigidos por el Decreto Reglamentario 1675/80 de la Ley de Personal, para el ingreso al mencionado Instituto de Formación Policial;

Que atento a las previsiones del artículo 103° del Decreto Reglamentario 1675/80 de la Ley de Personal, el pase de un agrupamiento, escalafón o especialidad a otro, será factible en tanto se reúnan los requisitos y condiciones exigidos para cada uno de ellos para el ingreso de la Institución, con excepción de la edad máxima;

Que en la continuidad de la política de formación y capacitación implementada, y en uso de las facultades que le son propias por cargo y función, corresponde al Ministro de Seguridad el dictado del acto administrativo pertinente;

POR ELLO;

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

Artículo 1°: Acceder a la presentación realizada por el Agente legajo personal N° 157.225, Sergio Augusto RANNO, autorizando su ingreso a la carrera de Técnico Superior en Seguridad Pública de la Escuela de Policía "Juan Vucetich", ciclo lectivo año 2003, en los términos del artículo 103° del Decreto Reglamentario 1675/80 de la Ley de Personal, ad referendum de la aprobación de los exámenes de aptitud previstos para la oportunidad, N° de orden de mérito obtenido y cupo de vacantes determinado para la incorporación a dicha carrera.

Artículo 2°: Regístrese, tomen conocimiento los organismos involucrados, notifíquese al causante, publíquese y archívese.

Resolución: 218.

Dr. JUAN PABLO CAFIERO
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 20 de setiembre de 2002

VISTO, el expediente N° 21.100-176.874/02, por medio del cual el Agente legajo personal N° 158.868, Juan Carlos BARROSO, solicita autorización para su ingreso a la Escuela de Policía "Juan Vucetich", ciclo lectivo año 2003, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra próxima la fecha de apertura de inscripción para Aspirantes a Cadetes correspondiente al ingreso del ciclo lectivo año 2003, para los cursos masculinos y femeninos de la Escuela de Policía "Juan Vucetich";

Que el requirente excede los límites de edad exigidos por el Decreto Reglamentario 1675/80 de la Ley de Personal, para el ingreso al mencionado Instituto de Formación Policial;

Que atento a las previsiones del artículo 103° del Decreto Reglamentario 1675/80 de la Ley de Personal, el pase de un agrupamiento, escalafón o especialidad a otro, será factible en tanto se reúnan los requisitos y condiciones exigidos para cada uno de ellos para el ingreso de la Institución, con excepción de la edad máxima;

Que en la continuidad de la política de formación y capacitación implementada, y en uso de las facultades que le son propias por cargo y función, corresponde al Ministro de Seguridad el dictado del acto administrativo pertinente;

POR ELLO;

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

Artículo 1°: Acceder a la presentación realizada por el Agente legajo personal N° 158.868 Juan Carlos BARROSO, autorizando su ingreso a la carrera de Técnico Superior en Seguridad Pública de la

Policía de la Provincia de Buenos Aires

Escuela de Policía "Juan Vucetich", ciclo lectivo año 2003, en los términos del artículo 103° del Decreto Reglamentario 1675/80 de la Ley de Personal, ad referendum de la aprobación de los exámenes de aptitud previstos para la oportunidad, N° de orden de mérito obtenido y cupo de vacantes determinado para la incorporación a dicha carrera.

Artículo 2°: Regístrese, tomen conocimiento los organismos involucrados, notifíquese al causante, publíquese y archívese.

Resolución: 219.

Dr. JUAN PABLO CAFIERO
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 20 de setiembre de 2002

VISTO, el expediente N° 21.100-058.110/02, por medio del cual el Cabo (S.G.) legajo personal N° 154.558, Eduardo Ariel CANNELLA, solicita autorización para su ingreso a la Escuela de Policía "Juan Vucetich", ciclo lectivo año 2003, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra próxima la fecha de apertura de inscripción para Aspirantes a Cadetes correspondiente al ingreso del ciclo lectivo año 2003, para los cursos masculinos y femeninos de la Escuela de Policía "Juan Vucetich";

Que el requirente excede los límites de edad exigidos por el Decreto Reglamentario 1675/80 de la Ley de Personal, para el ingreso al mencionado Instituto de Formación Policial;

Que atento a las previsiones del artículo 103° del Decreto Reglamentario 1675/80 de la Ley de Personal, el pase de un agrupamiento, escalafón o especialidad a otro, será factible en tanto se reúnan los requisitos y condiciones exigidos para cada uno de ellos para el ingreso a la Institución, con excepción de la edad máxima;

Que en la continuidad de la política de formación y capacitación implementada, y el uso de las facultades que le son propias por cargo y función, corresponde al Ministro de Seguridad el dictado del acto administrativo pertinente;

POR ELLO;

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

Artículo 1°: Acceder a la presentación realizada por el Cabo (S.G.) legajo personal N° 154.558, Eduardo Ariel CANNELLA, autorizando su ingreso a la carrera de Técnico Superior en Seguridad Pública de la Escuela de Policía "Juan Vucetich", ciclo lectivo año 2003, en los términos del artículo 103° del Decreto Reglamentario 1675/80 de la Ley de Personal, ad referendum de la aprobación de los exámenes de aptitud previstos para la oportunidad, N° de orden de mérito obtenido y cupo de vacantes determinado para la incorporación a dicha carrera.

Artículo 2°: Regístrese, tomen conocimiento los organismos involucrados, notifíquese al causante, publíquese y archívese.

Resolución: 220.

Dr. JUAN PABLO CAFIERO
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 20 de setiembre de 2002

VISTO, el expediente N° 21.100-179.479/02, por medio del cual el Agente legajo personal N° 158.198, Pablo Luis QUIROGA, solicita autorización para su ingreso a la Escuela de Policía "Juan Vucetich", ciclo lectivo año 2003, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra próxima la fecha de apertura de inscripción para Aspirantes a Cadetes correspondiente al ingreso del ciclo lectivo año 2003, para los cursos masculinos y femeninos de la Escuela de Policía "Juan Vucetich";

Que el requirente excede los límites de edad exigidos por el Decreto Reglamentario 1675/80 de la Ley de Personal, para el ingreso al mencionado Instituto de Formación Policial;

Que atento a las previsiones del artículo 103° del Decreto Reglamentario 1675/80 de la Ley de Personal, el pase de un agrupamiento, escalafón o especialidad a otro, será factible en tanto se reúnan los requisitos y condiciones exigidos para cada uno de ellos para el ingreso de la Institución, con excepción de la edad máxima;

Que en la continuidad de la política de formación y capacitación implementada, y en uso de las facultades que le son propias por cargo y función, corresponde al Ministro de Seguridad el dictado del acto administrativo pertinente;

POR ELLO;

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

Artículo 1°: Acceder a la presentación realizada por el Agente legajo personal N° 158.198, Pablo Luis QUIROGA, autorizando su ingreso a la carrera de Técnico Superior en Seguridad Pública de la Escuela de Policía "Juan Vucetich", ciclo lectivo año 2003, en los términos del artículo 103° del Decreto Reglamentario 1675/80 de la Ley de Personal, ad referendum de la aprobación de los exámenes de aptitud previstos para la oportunidad, N° de orden de mérito obtenido y cupo de vacantes determinado para la incorporación de dicha carrera.

Artículo 2°: Regístrese, tomen conocimiento los organismos involucrados, notifíquese al causante, publíquese y archívese.

Resolución: 221.

Dr. JUAN PABLO CAFIERO
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 20 septiembre de 2002

VISTO el expediente 21.100-454.446/00 y,

CONSIDERANDO:

Que a iniciativa de los vecinos de Estancia Chica, Colonia Urquiza y Parque Industrial en la Zona de Abasto, Partido de La Plata, por intermedio de la Cooperativa Telefónica y otros Servicios Públicos y Consumo de Abasto Limitada solicitan la instalación de un Servicio de Bomberos en el mencionado lugar, ofreciendo sus autoridades un sector de un inmueble de su propiedad sito en la calle 515 entre 208 y 212;

Que los estudios efectuados determinan la factibilidad de instalar una dependencia de la especialidad en dicho inmueble; avalando la iniciativa la Dirección de Bomberos;

Que ha intervenido en el ámbito de su competencia el Delegado Departamental de Obras;

Que desde la óptica orgánico funcional no existen objeciones que formular; habiéndose expedido en el ámbitos de sus respectivas competencias la Dirección General de Asesoría Letrada y el Departamento Organización y Doctrina;

POR ELLO;

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

Policía de la Provincia de Buenos Aires
EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ART. 12° DE
LA LEY 12.155

RESUELVE:

Artículo 1°: CREAR el CUARTEL DE BOMBEROS ABASTO, a depender orgánica y funcionalmente de la Dirección de Bomberos.

Artículo 2°: FIJAR su base operativa en un sector del inmueble cedido por la Cooperativa Telefónica y otros Servicios Públicos y Consumo de Abasto Limitada ubicado en la calle 515 entre 208 y 212, Localidad de Abasto, Partido de La Plata.

Artículo 3°: DAR intervención a los organismos de relación, a efectos se asignen los recursos humanos y materiales necesarios para el normal desarrollo de sus funciones.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese a Superintendencia General de Policía, dese a la Orden del Día para su publicación. Cumplido, archívese por tiempo indefinido.-

Resolución: 208

Dr. JUAN PABLO CAFIERO
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 20 de septiembre de 2002

VISTO el expediente N° 21.100-214.877/02 c/21.100-214.878/02, mediante el cual la Escuela Superior de Policía "Comisario Mayor Emilio García García", solicita la ampliación de los términos de la Resolución N° 305/02, a fin de incluir personal policial en la tercera convocatoria del Curso de Oficiales Subalternos correspondiente al ciclo lectivo 2002, y...

CONSIDERANDO:

Que los efectivos en cuestión, no fueron convocados oportunamente en razón de haberse encontrado a la fecha de la confección de la convocatoria en situación de disponibilidad preventiva;

Que a la fecha y conforme los informes recabados ante la Dirección de Personal de Policía se ha dispuesto el levantamiento de la disponibilidad preventiva, encontrándose los mismos prestando servicios en forma activa;

Que conforme a las previsiones legales en vigencia surge necesidad de propiciar una ampliación de convocatoria para la realización del curso por parte de los Oficiales involucrados;

Que en uso de las facultades que le son propias por cargo y función, compete al Ministro de Seguridad el dictado del presente acto administrativo;

POR ELLO;

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

Artículo 1°: Ampliense los términos de la Resolución N° 305/02, en su parte resolutive, artículo 4° - Anexo III, convocándose a la Tercera Convocatoria del Curso a Distancia para Oficiales Subalternos ciclo lectivo año 2002, el Oficial Subinspector legajo personal N° 21.434 Enrique León IBARRA y el Oficial Subinspector legajo N° 22.014 Claudio Raúl PRIETO.

Artículo 2°: Regístrese, tomen razón los organismos involucrados, publíquese y archívese.

Resolución: 212.

Dr. JUAN PABLO CAFIERO
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 3 de septiembre de 2002.

VISTO la Subsecretaria de Formación Profesional, Relaciones Institucionales y con la Comunidad, el requerimiento por intermedio de la Dirección

Orden del Día N° 94

Delegación Departamental Policía Científica Dolores de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, consistente en una beca para que el Oficial Principal legajo N° 16.023 **SERGIO RAUL GARAT**, para formar parte, participar y concurrir a la PROVIAL PANAMERICANO DE SEGURIDAD VIAL, la misma a llevarse a cabo en la Facultad de Ingeniería Universidad de Buenos Aires, Paseo Colon N° 850, desde el 30 de Septiembre del corriente al 4 de Octubre del año 2.002, evento organizado por la Fundación C.E.N.A.T.E.V. (Centro Argentino de Transferencia de Tecnología Vial) y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de haber sido convocado e invitado por la señora presidente de la enunciada Fundación, ingeniero Doña Ada Lía Gonzalez, a la realización del citado Congreso, en donde se trataran temáticas que a diario suelen involucrarse, de una u otra forma, en la vasta labor de seguridad de la Institución Policial, convirtiéndose en objeto de su conocimiento e intervención, propendiendo para ello a la actualización, profesionalización y especialización de su personal en las diferentes áreas que la componen.

Que dicho congreso se realizara en la Facultad de Ingeniería Universidad de Buenos Aires , Paseo Colon N° 850, desde el día 30 de Septiembre hasta el día 4 de Octubre de 2.002.

Que como consecuencia de ello es imposible que el Oficial designado, pueda cumplir tarea alguna en la Dirección Delegación Departamental Policía Científica Dolores, siendo necesaria su desafectación del servicio por el tiempo de duración del curso.

Que la Subsecretaria de Formación Profesional, Relaciones Institucionales y con la Comunidad, emite criterio favorable para el dictado del correspondiente acto resolutivo.

POR ELLO,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

Artículo 1°: AUTORIZAR al Oficial Principal legajo N° 16.023 **SERGIO RAUL GARAT**, la concurrencia al Congreso PROVIAL PANAMERICANO DE SEGURIDAD VIAL, mismo a llevarse a cabo en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, Paseo Colon N° 850, desde el 30 de Septiembre hasta el 4 de Octubre de 2.002, evento organizado por la Fundación C.E.N.A.T.E.V. (Centro Argentino de Transferencia de Tecnología Vial).

Artículo 2°: DESAFECTAR del servicio desde el día 30 de Septiembre hasta el 04 de Octubre de 2.002 inclusive, fundado ello en lo normado por los artículos 349, 350 y cc. del Decreto N° 1675/80, reglamentario del Decreto-Ley N° 9550/80, al Oficial Principal legajo N° 16.023 Sergio Raúl Garat, con destino en la Dirección Delegación Departamental Policía Científica Dolores, de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, quien participara en el Congreso PROVIAL PANAMERICANO DE SEGURIDAD VIAL, que se realizara en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires.

Artículo 3°: DISPONER que la erogación inicial de U\$.S 100 (cien dólares estadounidense), pagadero en moneda nacional conforme la cotización de dicha moneda, sea imputado con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2.002 Ley N° 12.874, nomenclatura presupuestaría: Jurisdicción 11117 – Jurisdicción Auxiliar 02 – Categoría de Programa ACO006 – Finalidad 2 – Función 1 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Partida Principal 3 – Partida Subprincipal 4 - Partida Parcial 5 "De Capacitación, los que serán gestionados por la Dirección Delegación Departamental Policía Científica Dolores.

Artículo 4°: REGÍSTRESE, gírese a la Dirección General de Policía Científica en Función Judicial, para las notificaciones y registros respectivos, publíquese y archívese.

Resolución: 18

Dr. JUAN PABLO CAFIERO
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 2 de agosto de 2002.

VISTO: el Decreto 1.946/95; y

CONSIDERANDO:

Policía de la Provincia de Buenos Aires

Que por el artículo 2° del Decreto citado en el Visto se autorizó la contratación directa con Provincia Seguros S.A. de pólizas de seguro que garanticen la cobertura de los bienes de cualquier naturaleza pertenecientes al Fisco Provincial, por parte de los organismos dependientes del Poder Ejecutivo Provincial y reparticiones autárquicas, descentralizadas o mixtas, de conformidad a lo previsto por el artículo 26, inciso 3), apartado a) de la Ley de Contabilidad (Decreto Ley 7.764/71);

Que complementariamente, por su artículo 5° se estableció un conjunto de normas de procedimiento al que deben ajustarse los organismos y reparticiones en caso de producción de siniestros cubiertos por una póliza de seguro y, a la vez, por su artículo 4°, se dispuso que los organismos dependientes del Poder Ejecutivo y las reparticiones autárquicas, descentralizadas o mixtas, atendieran con sus propios recursos los siniestros no cubiertos por una póliza de seguro;

Que en virtud de ello resulta conveniente avanzar hacia un régimen integral de amparo, no sólo de los bienes e intereses del Estado Provincial, sino también respecto de todo lo concerniente al personal dependiente de la Administración Pública, mediante la ampliación de los alcances de la autorización oportunamente conferida, posibilitando la contratación directa de la totalidad de la gama de coberturas que hoy está en condiciones de ofrecer dicha aseguradora;

Que finalmente cabe aclarar que tanto la autorización para contratar en forma directa que se propicia por el presente Decreto, como el apartamiento del principio de menor precio hasta el límite que se establece, demanda como requisito indispensable, Provincia Seguros S.A. actúe directamente y sin intervención de los productores o agentes de seguros ni de los agentes institorios a que se refieren los artículos 53 y 54 de la Ley 17.418;

Que han tomado la intervención de su competencia
Asesoría General de Gobierno;

Que el presente acto administrativo se dicta en uso de las atribuciones emergentes del artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN ACUERDO GENERAL DE MINISTROS

DECRETA:

Artículo 1°: Sustitúyese el artículo 2° del Decreto 1.946/95 por el siguiente:

“Artículo 2°: Autorízase, de conformidad con lo prescripto por el artículo 26, inciso 3), apartado a) de la Ley de Contabilidad (Decreto Ley 7.764/71 – T.O. Decreto 9.167/86), la contratación directa con Provincia Seguros S.A. de pólizas cuyo premio esté a cargo del Estado Provincial y garanticen la cobertura de:

a) Personal perteneciente a la Administración Pública Provincial, organismos descentralizados, entidades autárquicas o mixtas y organismos de la Constitución, incluyendo seguros de vida colectivos, de personas y demás coberturas de amparo familiar.

b) Bienes de cualquier naturaleza pertenecientes al Fisco Provincial, sobre la base de las diversas operatorias que desarrolle la aseguradora”.

Artículo 2°: Sustitúyase el artículo 3° del Decreto 1.946/95 por el siguiente:

“Artículo 3°: La autorización contenida en el artículo 2° subsistirá mientras el Banco de la Provincia de Buenos Aires posea la mayoría accionaria de Provincia Seguros S.A. y ésta intervenga directamente en la contratación de las pólizas, sin la intermediación de los productores o agentes de seguros ni de los agentes institorios a que se refieren los artículos 53 y 54 de la Ley 17.418, circunstancias que deberán acreditarse al momento de cada contratación.”

Artículo 3°: Sustitúyase el artículo 5° del Decreto 1946/95 por el siguiente:

“Artículo 5°: Cuando se produzca un siniestro cubierto por una póliza de seguro contratada sobre la base de la autorización establecida por el presente Decreto, deberá efectuarse la pertinente denuncia en el plazo y la forma dispuesta en la Ley de Seguros 17.418, sus modificatorias y complementarias y en las condiciones generales de la póliza extendida por la aseguradora, sin

Orden del Día N° 94

perjuicio de la instrucción de sumario administrativo, si correspondiere según la normativa específica aplicable.”

Artículo 4º: Regístrese, notifíquese al Señor Fiscal de Estado, comuníquese, publíquese en el “Boletín Oficial”, pase al Ministerio de Economía, Contaduría General de la Provincia y Tesorería General de la Provincia para su conocimiento y demás efectos y, cumplido, archívese.

G. A. Otero
J. P. Cafiero
F. C. Scarabino
H. A. Lebed

SOLA
R. A. Rivera
G. O. Amieiro
I. J. Passaglia
M. F. West

LOS SIGUIENTES PASES A DISPONIBILIDAD PREVENTIVA

Oficial Subinspector Legajo 21.990 PAPASIDERO, Christian Alberto, perteneciente a la Comisaría Moreno 2da. Trujuy, por Inf. Art. 59 Inc. 7mo. a partir del día 25-09-02.

Sargento Primero Legajo 121.306 MORILLO, José Luis, perteneciente a la Jefatura Departamental Mar del Plata, por Inf. Art. 59 Inc. 7mo. a partir del día 25-09-02.

Sargento Legajo 128.196 SOSA, Abel Edgardo, perteneciente a la Delegación Pergamino de Servicios Sociales, por Inf. Art. 59 Inc. 7mo. a partir del día 10-09-02.

Sargento Legajo 113.400 GALLO, Norberto Idelmo, perteneciente a la Comisaría San Fernando Seccional 1ra., por Inf. Art. 59 Inc. 7mo. a partir del día 29-09-02.

Cabo Primero Legajo 129.325 SANCHEZ, Víctor Alberto, perteneciente a la Comisaría Moreno 2da. Trujuy, por Inf. Art. 59 Inc. 7mo. a partir del día 25-09-02.

LOS SIGUIENTES LEVANTAMIENTOS DE DISPONIBILIDAD PREVENTIVA

Oficial Principal Legajo 16.825 VERON, Erasmo Ramón, perteneciente al Comando Patrullas Pergamino, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 59 Inc. 7mo., y que fuera decretada a partir del 26-09-01.-

Oficial Subinspector Legajo 22.160 ASSET, Luciano Luján, perteneciente a la Comisaría Pergamino 3ra., en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 59 Inc. 7mo., y que fuera decretada a partir del 26-09-01.-

Sargento Primero Legajo 119.243 TARELA, Jorge Alfredo, perteneciente a la Comisaría La Costa 2da., en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 59 Inc. 7mo., y que fuera decretada a partir del 21-06-01.-

Dr. JUAN PABLO CAFIERO
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

ALBERTO OSCAR SOBRADO
Comisario General
Superintendente General de Policía

Prof. RAUL MARCELO CHEVES
Comisario Inspector
Secretario General

OBSERVACIONES: (•) Áreas de interés.

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento de la Orden del Día la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Orden del Día, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 3131/ 3132 /3133.

Correo Electrónico: ordendeldiাপba@mseg.gba.gov.ar.

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar/sriagral/ordendd/espanol/index.htm.



POLICIA

SUPLEMENTO DE CAPTURAS

1.- N.N.: como de 20 a 25 años, altura 1,70 a 1,75, peso 70 a 75 kgs., cutis blanco, cabello negro, ojos negros. N.N.(2): como de 25 a 30 años, altura 1,65, cutis blanco, cabello castaño oscuro, ojos marrones oscuros. Solicitarla Dcción. Dptal. de Inv. I – La Plata. Interviene U.F.I. Nº 4 a cargo del Sr. Agte. Fiscal Dr. Víctor Violini e ingerencia del Juzgado de Garantías Nº 3 a cargo del Sr. Juez Dr. Néstor A. de Aspro ambos del Dpto. Jud. La Plata. I.P.P. Nº 139.255, caratulada "ROBO CALIFICADO – DTE. ROMERO PIEDRA JUAN". Expediente Nº 21.100 – 230.320/02.-

N.N.(1)



N.N.(2)

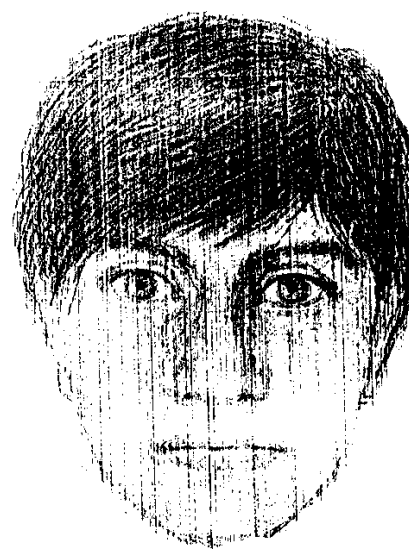


2.- N.N.: como de 15 años, altura 1,60, peso 50 a 55 kgs., cutis moreno, cabello oscuro, ojos oscuros. N.N.(2): como de 19 a 20 años, altura 1,77, peso 85 kgs., cutis blanco, cabello castaño claro, ojos miel. Solicitarla Oficina de Coordinación Quilmes 8va. Interviene U.F.I. Nº 17 a cargo del Dr. Adolfo Aversa del Dpto. Jud. Quilmes. Causa Nº 126.933, caratulada "ROBO". Vma. MUÑOZ MARIELA. Expediente Nº 21.100 – 228.790/02.-

N.N.(1)



N.N.(2)



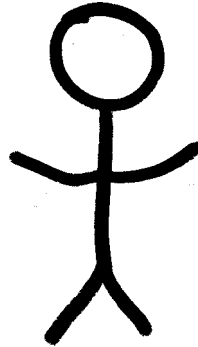
REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- ZAPATA RAMÓN BARTOLO: "HURTO". Secuestro de dos animales vacunos, raza cruza, de 350 kgs. c/u, los cuales poseen marca. Solicitarla Cría. de Rivadavia. Interviene U.F.I. N° 3 a cargo del Dr. Julio Rifai del Dpto. Judicial Trenque Lauquen. Expediente N° 21.100 – 232.708/02.-





POLICIA

SUPLEMENTO DE BÚSQUEDA DE PERSONA

1.- N.N.: como de 30 a 35 años, altura 1,80, peso 95 a 100 kgs., cutis trigueño oscuro, cabello negro, ojos oscuros. N.N.(2): como de 40 a 45 años, altura 1,65 a 1,70, peso 60 a 65 kgs., cutis oscuro, cabello castaño oscuro, ojos marrones. Solicitarla Cría. de Brandsen. Intervienen U.F.I. N° 6 a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Carlos Gómez y Sr. Juez de Garantías N° 3 Dr. Nestor de Aspro de este Dpto. Jud. Caratulada "TENTATIVA DE ROBO - DTE. ANAHI GALVAN DEWEY - IMPUTADO 3 N.N. MASCULINOS". Expediente N° 21.100 - 224.892/02.-

N.N.(1)

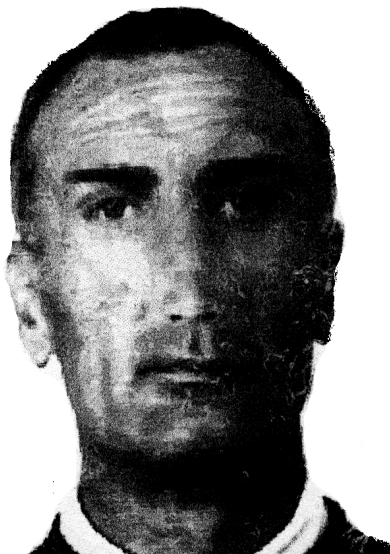


N.N.(2)

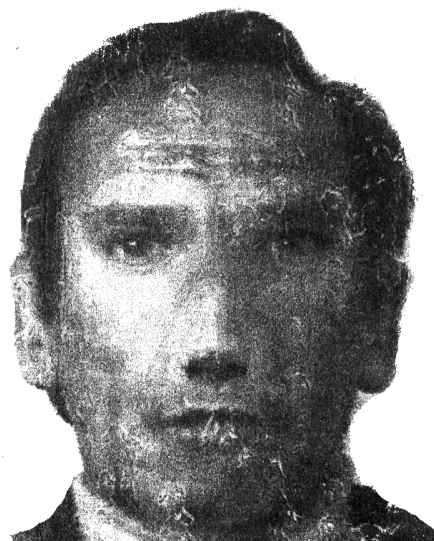


2.- N.N.: como de 40 a 50 años, estatura media, cutis rosado, cabello negro, ojos verdes oscuros. N.N. (2): como de 40 a 50 años, estatura media, cutis rosado, cabello gris oscuro, ojos castaño claros. Solicitarla Policía de Seguridad La plata 5ta. Intervienen Sr. Fiscal Dr. Violini de la U.F.I. N° 4 del Dpto. Jud. La Plata. I.P.P. N° 138.051, caratulada "AVERIGUACIÓN DE ILÍCITO - GÓMEZ JUAN". Expediente N° 21.100 - 226.231/02.-

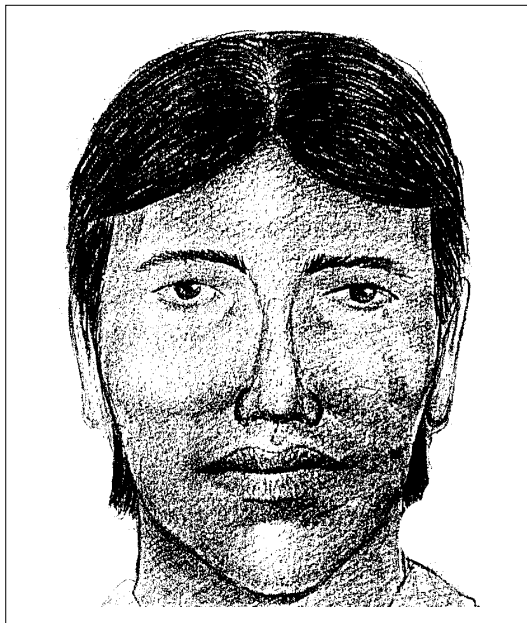
N.N.(1)



N.N.(2)



2.- N.N.: como de 25 años, altura 1,50, peso 65, cutis trigueño, cabello negro c/ canas, ojos marrones oscuros. Solicitarla Comisaría de Cañuelas. Interviene U.F.I. N° 6 a cargo del Dr. Carlos Gómez del Dpto. Jud. La Plata. Caratulada "ROBO CALIFICADO". Dte. ALAYON MORANDI GABRIEL MAURICIO. Expediente N° 21.100 – 232.820/02.-





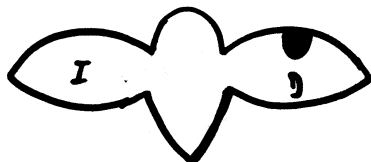
POLICIA

SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS

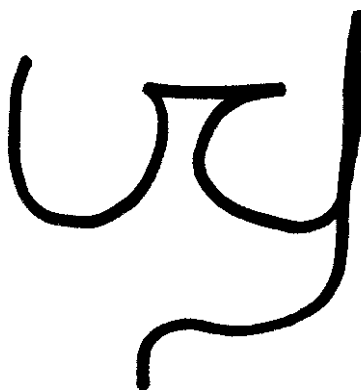
1.- GÓMEZ DE SARAIVA JORGE LUIS: I.P.P. N° 140.197, caratulada "HURTO GANADO MAYOR". Búsqueda y Hallazgo de 4 terneros con marca. Solicitarla Cría. Berisso 3ra. Interviene U.F.I. N° 4 a cargo del Dr. Víctor Violini del Dpto. Jud. La Plata. Expediente N° 21.100 – 229.373/02.-



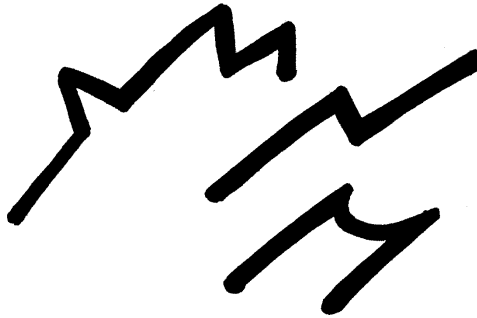
2.- TUIY MARIO DANIEL: "HURTO GANADO MAYOR". Búsqueda y Hallazgo de dos animales vacunos, pelaje aberdeen angus negro, de 240 kgs. aprox. cada uno con marca y señal. Solicitarla Cría. San Miguel del Monte. Interviene U.F.I. N° 7 a cargo de la Dra. Virginia Bravo del Dpto. Jud. La Plata. Expediente N° 21.100 – 223.782/02.-



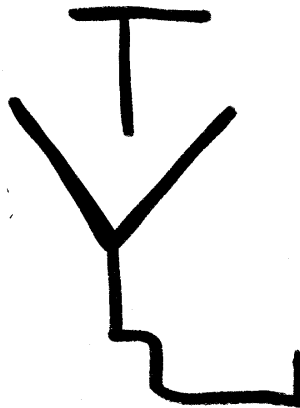
3.- HERGENREDER MARIA ISABEL: Causa N° 144.272, caratulada "ROBO GANADO MAYOR". Búsqueda y Hallazgo dos equinos, uno colorado, cabos negros, con una estrella blanca en la frente, de cola corta y el otro alazán malacara con un remolino en el pelaje del lado derecho y cola corta los cuales poseen marca. Ordenarla Sr. Fiscal Adjunto Dr. Adolfo Aversa del Dpto. Jud. Quilmes. Causa N° 144.272/02.-



4.- CIURLANDI MARIA CRISTINA: Causa N° 153.616, caratulada "HURTO DE GANADO MAYOR". Búsqueda de diez animales vacunos, vacas, vaquillonas y terneros, ostras, negras y pampas, los cuales poseen marca. Ordenarla Agente Fiscal Dra. Rosalía Sánchez Fiscalía de Cámaras de La Plata. Causa N° 153.616/02.-



5.- CHINCHURRETA MARTÍN: "HURTO DE GANADO MAYOR". Búsqueda de una vaca, raza británica, la cual posee marca. Solicitarla Cría. de cañuelas. Interviene U.F.I. N° 7 a cargo de la Dra. Virginia Bravo del Dpto. Jud. La Plata. Expediente N° 21.100 – 232.821/02.-



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE SIN EFECTO BÚSQUEDA

1.- BARTOLA JUAN RICARDO: I.P.P. N° 130.855, caratulada "ROBO DE EQUINO". Sin efecto de Búsqueda y hallazgo de un equino pelaje doradillo con marca en pata trasera. Solicitarla Cría. La Plata 3ra. Interviene U.F.I N° 9 a cargo del la Sra. Agte. Fiscal Dra. Rosalía Sánchez y Juez de Garantías N° 2 a cargo del Dr. Cesar Melazo ambos del Dpto. Jud. La Plata. Cuyo pedido de Búsqueda circula en la Orden del Día N° 75/02 inc. 3, bajo Expediente N° 21.100 – 174.377/02. Expediente N° 21.100 – 222.581/02.-

